Revelaciones a los Estados Financieros Consolidados

ACCION FLORA SAS

Período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 con cifras comparativas con el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Notas Generales

Nota 1. Información General

ACCIÓN FLORA S.A.S domiciliada en la ciudad de Medellín, fue constituida mediante documento privado el 26 de mayo de 2010 y registrado ante Cámara de Comercio el 28 de junio del mismo año, en el libro 09 bajo el número 10030, con vigencia indefinida.

El objeto social de la Entidad es: ser una Sociedad por acciones simplificada de carácter profesional, especializada y operativa en actividades ambientales y socioambientales relacionadas con la silvicultura urbana y de plantaciones forestales, paisajismos, jardinería, así como el uso de herramientas de sistema de información geográfica SIG.

Además, estará en capacidad de formular planes de manejo ambientales, y proyectos en las distintas ramas de la ingeniería forestal desde la asesoría, la planeación, el desarrollo, la promoción y ejecución.

La sociedad podrá Invertir en la adquisición de maquinaria, equipos, repuestos, aditamentos para su funcionamiento. Podrá constituir nuevas alianzas y sociedades dentro y fuera del territorio nacional.

Otras actividades que describen el objeto social son:

- **a.** Gestión de trámites ante las autoridades ambientales.
- **b.** Elaboración de planes de manejo del componente arbóreo.
- **c.** Inventarios y aprovechamientos forestales.
- **d.** Monitoreo y seguimiento de parcelas de investigación de la flora.
- **e.** Tratamientos integrales de árboles urbanos y rurales (Siembras, podas, talas y trasplantes).
- **f.** Fertilización de árboles urbanos y rurales y jardines.
- **g.** Control de plagas y tratamiento de enfermedades al arbolado y los jardines.
- **h.** Diseños paisajísticos y construcción de jardines.
- **i.** Suministro y siembra de césped.
- **j.** Suministro de material vegetal, insumos y herramientas agropecuarias.
- **k.** Transporte de material vegetal, insumos y herramientas agropecuarias.
- **l.** Mantenimiento de zonas verdes y jardines.
- **m.** Desarrollo de programas de sensibilización socio-ambientales.
- **n.** Interventorías relacionadas con el manejo ambiental en proyectos constructivos y de silvicultura urbana y paisajismo.
- **o.** Adecuaciones y movimientos de suelos para proyectos de infraestructura.
- **p.** Estudios hidráulicos e hidrogeológicos.
- **q.** Expendio a la mesa de comidas preparadas en restaurantes.

Nota 2. Bases de preparación de los Estados Financieros

2.1 Presentación razonable

La presentación razonable es la presentación fidedigna de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los estados financieros, junto con las notas a los mismos, constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad.

- La situación financiera es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio de la

entidad, tal como se la informa en el estado de situación financiera.

- El rendimiento financiero es la relación entre los ingresos y los gastos de la entidad, tal como se lo informa en el estado del resultado integral.

- Las aportaciones de inversores de patrimonio y las distribuciones a éstos, correspondientes al periodo sobre el que se informa se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

- Flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo. La información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de la entidad correspondiente al periodo sobre el que se informa se presenta en el estado de flujos de efectivo.

De acuerdo con el Decreto 2270 de 2019, incorpora Anexo 6 al Decreto 2420 de 2015 - Título Tercero – De las Normas sobre Registros y Libros – artículo 8, los Estados Financieros deben ser elaborados con fundamento en los libros en los cuales se hubieren asentado los comprobantes.

2.2 Declaración de cumplimiento

Los Estados Financieros principales son los Individuales. Estos estados financieros con corte a diciembre 31 de 2025 han sido preparados de conformidad con los principios y normas de contabilidad e información financiera aplicables en Colombia de acuerdo con la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, el cual incorpora la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) versión año 2015 vigente a partir del 1 de enero de 2017.

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) es emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board –IASB®)

Adicionalmente, **ACCION FLORA SAS.** aplica las siguientes disposiciones contenidas en las leyes y otras normas vigentes en Colombia:

a) Decreto 2270 de 2019, incorpora Anexo 6 al Decreto 2420 de 2015 – Título Segundo – De las Normas Técnicas – Capítulo I – De las Normas Técnicas Generales, artículo 3º, antes de emitir estados financieros, la administración del ente económico debe cerciorarse que se cumplen satisfactoriamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de sus elementos, las cuales se encuentran contenidas en la Certificación a los Estados Financieros adjunta a estos estados financieros.

b) La moneda de registro en la que debe llevarse la contabilidad en Colombia es el peso colombiano, esto de acuerdo con artículo 6º de la Ley 31 de 1992 que indica que la unidad monetaria y unidad de cuenta del país es el peso emitido por el Banco de la República, adicionalmente de acuerdo con el Código de Comercio en los artículos 37 de la Ley 222 de 1995 y 208 numeral 4, indica que la información contenida en los estados financieros debe ser tomada fielmente de los libros de contabilidad.

c) De acuerdo con los artículos 48 y 52 del Código de Comercio y demás artículos relacionados, todas las Entidades, individualmente consideradas, están obligadas a llevar contabilidad y por lo menos una vez al año, elaborar estados financieros que someterán a aprobación de la Asamblea de Accionistas.

d) Decreto 2420 de 2015, Libro 1, Parte 1, artículo 1.1.2.2, parágrafo 1, indica que se consideran estados financieros individuales, aquellos que cumplan con los requerimientos de las secciones 3 a 7 de la NIIF para las PYMES y presentados por una entidad que no tiene inversiones en las cuales tenga condición de asociada, negocio conjunto o controladora.

e) Decreto 2270 de 2019, incorpora Anexo 6 al Decreto 2420 de 2015 - Título Primero, determina que son Estados Financieros Extraordinarios, los que se preparan durante el transcurso de un período como base para realizar ciertas actividades. La fecha de los mismos no podrá ser superior a un mes respecto de la fecha de convocatoria a la reunión, actividad o situación para la cual deban prepararse. Son estados financieros extraordinarios, entre otros, los que deben elaborarse con ocasión de la decisión de transformación, fusión o escisión, o con ocasión de la oferta pública de valores, la solicitud de concordato con los acreedores y la venta de un establecimiento de comercio.

f) Decreto 2270 de 2019, incorpora Anexo 6 al Decreto 2420 de 2015, Títulos segundo (normas técnicas) y tercero (de las normas sobre registros y libros), que contienen las normas contables aplicables relativas a: asientos, soportes, comprobantes de contabilidad y libros. Normas en concordancia con las disposiciones del Código de Comercio sobre la misma materia.

2.3 Base de contabilización

La Entidad prepara sus Estados Financieros usando la base de contabilidad de causación, excepto para la información de los flujos de efectivo.

2.4 Negocio en marcha

Luego de preparar y analizar los Estados Financieros Individuales comparativos al corte del ejercicio 31 de diciembre de 2025, la gerencia de **ACCION FLORA SAS,** ha llegado a la conclusión de que no existe incertidumbre en sus operaciones, no existe intención de liquidar la Entidad y además tiene capacidad para seguir funcionando a largo plazo.

2.5 Frecuencia de información e información comparativa

ACCION FLORA SAS, prepara sus Estados Financieros Individuales al cierre de cada ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de cada año, comparativos con el mismo corte de periodo anterior. Los presentes estados financieros se presentan con corte 31 de diciembre de 2025 de forma comparativa con el ejercicio anterior a 31 de diciembre de 2024, incluyendo la información descriptiva y narrativa en las notas.

2.6 Conjunto completo de los Estados Financieros Individuales y Período Contable

Los Estados Financieros Individuales de **ACCION FLORA SAS,** son los siguientes:

a) Estado de Situación Financiera Individual por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
b) Estado de Resultado único Individual que muestra todas las partidas para determinar el

resultado integral del periodo, por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
c) Estado de Cambios en el Patrimonio Individual por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
d) Estado de Flujos de Efectivo Individual por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 por el método Indirecto.
e) Revelaciones a los Estados Financieros Individuales.

La presentación y clasificación de las partidas de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 es uniforme con la del periodo anterior comparativo.

2.7 Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos

La información es material o tendrá importancia relativa si puede, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los Estados Financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y la naturaleza del error o inexactitud, enjuiciados en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida o una combinación de ambas podría ser el factor determinante.

ACCION FLORA SAS, presenta por separado cada clase significativa de partidas similares. Además, presenta por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

En la preparación y presentación de los Estados Financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

2.8 Presentación de información no requerida

Para la presentación de estados financieros de 2025, preparados aplicando la NIIF para las PYMES, no se presenta información por segmentos, ni las ganancias por acción, tampoco se requiere presentar información financiera intermedia.

2.9 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de **ACCION FLORA SAS,** se expresan en la moneda del entorno económico principal donde opera la entidad en pesos colombianos.

Las cifras en los estados financieros y las notas están expresadas en miles de pesos colombianos, excepto la tasa representativa del mercado que se expresan en pesos colombianos y las divisas (por ejemplo, dólares, euros, entre otros) que se expresan en unidades.

Las transacciones en moneda distinta a la funcional se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio de la fecha de transacción o el promedio del periodo vigentes en las fechas de transacción. Los saldos de activos y pasivos denominados en moneda extranjera a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha.

La moneda funcional de la Entidad se encuentra en una economía que no es hiperinflacionaria, razón por la cual estos estados financieros no incluyen ajustes por inflación.

2.10 Bases de medición o preparación

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, menos, cuando aplique: depreciaciones, amortizaciones y deterioros. A continuación, las excepciones al costo antes indicado de partidas importantes incluidas en el Estado de Situación Financiera:

a) Cuentas por cobrar y por pagar que se clasifican como no corrientes o cuando constituyen en efecto una transacción de financiación, se miden inicialmente por su valor descontado y posteriormente se miden a costo amortizado.

b) Los beneficios a empleados post empleo o de largo plazo se miden por su valor presente.

c) Impuestos diferidos que son medidos por las cantidades que se espera pagar o recuperar, utilizando las tasas impositivas futuras.

2.11 Información sobre juicios, estimaciones y supuestos clave

ACCION FLORA SAS. para la preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia realice juicios, estimaciones y supuestos clave que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y contingencias en la fecha de emisión de estos, así como los ingresos y gastos del periodo y de periodos siguientes. Los juicios, las estimaciones y supuestos clave relevante son revisados regularmente, los cambios son reconocidos en el período en que el juicio, la estimación o el supuesto son revisados y en cualquier período futuro afectado.

La Gerencia considera que los supuestos hechos al preparar los estados financieros son correctos y que los estados financieros, por lo tanto, presentan razonablemente la situación financiera y el rendimiento de la entidad en todos los aspectos importantes. Sin embargo, el hecho de aplicar supuestos y estimaciones implica que, si se eligen supuestos diferentes, los resultados informados también serán diferentes.

Los juicios, estimaciones y supuestos claves realizados por la Gerencia en la preparación de los Estados Financieros Individuales al 31 de diciembre de 2025 no difieren significativamente de los realizados al cierre del período anual anterior, es decir, a 31 de diciembre de 2024.

Dentro de las principales hipótesis asumidas, supuestos clave y otras fuentes relevantes de incertidumbre en los juicios y estimaciones, que podrían tener un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el importe en libros de los activos y pasivos del ejercicio contable siguiente, son:

- **Deterioro de deudores:** la estimación del deterioro se establece si existe evidencia objetiva de que la Entidad no podrá recuperar los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales de la venta o de los servicios prestados. Para tal efecto, la Gerencia evalúa por lo menos al cierre anual, la estimación a través del análisis individual para saldos significativos y análisis colectivo para demás saldos agrupados según su antigüedad y otras

variables adecuadas. La estimación del deterioro se registra con cargo a resultados del ejercicio.

- **Valor descontado de cuentas por cobrar y pagar:** para determinar la tasa de interés de mercado para una deuda similar, a fin de emplearla como la tasa de descuento, para los préstamos realizados por cobrar y por pagar a accionistas o partes relacionadas se toma como base la tasa promedio de los créditos ordinarios (año 2025) del sector financiero colombiano, publicado por el Banco de la República.

- **Cuentas por cobrar y pagar sin intereses:** las cuentas por cobrar o pagar a accionistas, vinculados y terceros sobre las que no se tiene prevista una fecha de pago, no se descuentan a su valor presente ni se miden posteriormente a costo amortizado.

- **Deterioro de activos medidos al costo:** La Entidad realiza anualmente la comprobación de indicios de deterioro, se realiza comprobación individual a activos que se tiene evidencia de deterioro proveniente de información principalmente interna. Los demás activos se realizan la comprobación de indicios agrupados con base en características similares. Ante indicios objetivos de deterioro la entidad estimará el importe recuperable del activo, para evaluar si existen pérdidas o recuperación por deterioro en el valor de estos activos.

- **Vida útil y valores residuales de propiedades, planta y equipos**: La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de Propiedades planta y equipo, involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Entidad ha estimado la vida útil, principalmente en función de su uso previsto. El valor residual es estimado calculando el monto que se podría obtener actualmente por la venta de un elemento, deducidos los costos estimados de venta, si el activo ya hubiera completado su vida útil. Si existieren indicios de cambios que impliquen cambio en la vida útil y el valor residual en función de las nuevas expectativas, se revisan las estimaciones y se realizan los cambios de manera prospectiva.

- **Impuestos diferidos:** La Entidad valúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos basándose en estimaciones de resultados futuros de por lo menos x años. Dicha recuperabilidad depende de la capacidad de la Entidad para generar beneficios imponibles a lo largo del período en que son deducibles los activos por impuestos diferidos.

- **Reconocimiento de costos:** Los costos y gastos se registran con base en causación, en cada fecha de presentación de los Estados Financieros Individuales se realizan estimaciones de los costos causados sobre las bases de información disponible sobre compras o prestaciones de servicios. Por lo general, estas estimaciones no presentan variaciones significativas con las posteriores mediciones reales.

2.12 Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

ACCION FLORA SAS, presenta los activos y pasivos en el Estado de Situación Financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Una partida se clasifica como corriente cuando la Entidad:

a) Espera realizar el activo o liquidar el pasivo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación, doce meses contados a partir de la fecha de su liquidación.

b) Mantiene el activo o pasivo, principalmente, con fines de negociación.

c) El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que este se encuentre restringido por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

d) Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

e) Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Entidad espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación o lo mantiene principalmente con fines de negociación.

f) Se clasificarán todas las demás partidas como activos y pasivos no corrientes. El activo o pasivo por impuesto diferido se clasifica como no corriente.

Excepto cuando la presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información que sea fiable y más relevante. Cuando se aplique esta excepción, todos los activos y pasivos se presentarán atendiendo al grado de liquidez aproximada.

Nota 3. Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación del estado de situación financiera de apertura y de los estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, a menos que se indique lo contrario.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Flujos de Efectivo incluyen el dinero en caja y bancos, las inversiones de alta liquidez fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Estas partidas se registran inicialmente al costo histórico y se actualizan para reconocer su valor razonable a la fecha de cada período contable anual.

Los excedentes de liquidez de muy corto plazo se mantienen en efectivo y en inversiones a la vista con disponibilidad inmediata (instrumentos financieros de inversión de alta liquidez), entendiéndose como aquellas que tienen plazo al vencimiento igual o inferior a 90 días.

El estado de flujos de efectivo se presenta utilizando el método indirecto. La elección del método se refiere únicamente a la presentación de los flujos de efectivo operativos en términos netos. La presentación de los flujos de efectivo de las actividades de inversión y financiamiento no se ve afectada por la manera en que se presentan los flujos de efectivo operativos, éstos se presentan por las entradas de efectivo brutas y las salidas de efectivo brutas.

3.2 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una Entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra Entidad. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más (menos) los costos de transacción directamente atribuibles, excepto para aquellos que se miden posteriormente a valor razonable.

Se consideran instrumentos financieros básicos, el efectivo, los depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo, las obligaciones negociables y facturas comerciales mantenidas, las cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar, los bonos e instrumentos de deuda similares, las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta y los compromisos de recibir un préstamo si el compromiso no se puede liquidar por el importe neto en efectivo. Son instrumentos financieros básicos los acuerdos simples de préstamo, que tienen capital, una tasa de interés siempre positiva y observable, rendimientos que pueden ser calculados, no existen cláusulas que condiciones o restrinjan el pago de los intereses y el capital.

Se consideran instrumentos financieros más complejos, aquellos que no cumplen con los requisitos para ser clasificados como instrumentos financieros básicos, algunos ejemplos son los instrumentos financieros derivados y de cobertura.

Al final de cada periodo sobre el que se informa **ACCION FLORA SAS,** realiza una evaluación para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado, cuando exista dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados. Si en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre posterior al reconocimiento del deterioro, se revierte la pérdida por deterioro reconocida previamente, hasta al monto que el importe en libros habría alcanzado si el deterioro del valor no se hubiera reconocido previamente.

Reconocimiento y Medición inicial de instrumentos financieros básicos:

ACCION FLORA SAS reconoce un activo o un pasivo financieros sólo cuando se convierta en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Al reconocer inicialmente un activo o un pasivo financieros se mide al precio de la transacción (incluidos los costos de transacción excepto los activos y pasivos financieros que se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Una transacción de financiación puede tener lugar si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado, en este caso, la Entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Medición posterior:

ACCION FLORA SAS mide los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

a) Los instrumentos de deuda que cumplan las condiciones para ser medidos como instrumentos financieros básicos, se miden al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado, a menos que el acuerdo constituya en efecto, una transacción de financiación para la entidad (un pasivo financiero) o la contraparte (un activo financiero) del acuerdo, en este último caso el instrumento se mide al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un

instrumento de deuda similar, por ejemplo, un préstamo sin interés o a una tasa de interés por debajo del mercado realizado a un empleado.

b) Los compromisos para recibir un préstamo se medirán al costo (que en ocasiones es cero) menos el deterioro del valor.

c) Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y en acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta que cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir en otro caso con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado, se miden al valor razonable contra resultados y las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

Los instrumentos financieros más complejos, al final de cada periodo sobre el que se informa se miden al valor razonable contra en resultados.

Costo amortizado y método de interés efectivo:

El costo amortizado de un activo o un pasivo financieros en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes:

a) el importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo o el pasivo financieros.
b) menos los reembolsos del principal.
c) más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento.
d) menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

Los activos y los pasivos financieros que no tengan establecida una tasa de interés, que no estén relacionados con un acuerdo que constituye una transacción de financiación y se clasifiquen como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán inicialmente a un importe no descontado, por lo tanto, el apartado (c) anterior no se aplica a estos.

El método del interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de distribución del ingreso por intereses o gasto por intereses a lo largo del periodo correspondiente. El costo amortizado es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar futuros (pagos) descontados a la tasa de interés efectiva y el gasto por intereses (ingresos) en un periodo que es igual al importe en libros del pasivo financiero (activo) al principio de un periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva para el periodo. La tasa de interés efectiva se determina sobre la base del importe en libros del activo financiero o pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial.

El cálculo de la tasa de interés efectiva considera las comisiones, cargas financieras pagadas o recibidas, costos de transacción y otras primas o descuentos a lo largo de la vida esperada del instrumento.

Reconocimiento, medición y reversión del deterioro de valor:

Al final de cada periodo sobre el que se informa la Entidad evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado, si existe evidencia objetiva de deterioro del valor se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

El deterioro del valor se evalúa de forma individual a todos los instrumentos de patrimonio

con independencia de su significatividad, así mismo se evalúa el deterioro del valor de otros activos financieros individualmente o agrupados sobre la base de características similares de riesgo de crédito.

La pérdida por deterioro del valor de los siguientes instrumentos medidos al costo o costo amortizado se mide de la siguiente forma:

a) Para un instrumento medido al costo amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo. Si este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor será la tasa de interés efectiva actual determinada según el contrato.

La Entidad podrá utilizar tasas fijas para calcular el deterioro de deudas de dudoso recaudo según su mora, siempre y cuando dichas tasas reflejen la experiencia real de morosidad y que se proyecte la continuidad de esas tasas en el futuro, dichas tasas deberán ser revisadas para lograr una razonabilidad regular, en todo caso cualquier método utilizado deberá arrojar un valor muy aproximado al importe que se determinaría mediante la rigurosa aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior. Cuando se identifiquen pérdidas de saldos individuales no se les aplicará la fórmula porcentual o cualquier otro método, su deterioro se estimará individualmente.

b) Para un instrumento medido al costo menos el deterioro del valor, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del importe (que podría ser cero) que se recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

Si en periodos posteriores se disminuye una pérdida por deterioro, se revertirá reconociendo un ingreso máximo hasta el monto de la pérdida inicialmente reconocida, la contrapartida será un mayor valor del instrumento o ajuste de la cuenta correctora. El importe en libros del instrumento no podrá exceder el valor antes haber reconocido la pérdida por deterioro del valor.

Baja en cuentas de activos y pasivos financieros:

ACCION FLORA SAS da de baja en cuentas un activo financiero solo cuando, expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero. Ante transferencia temporal de instrumentos financieros que no den lugar a una baja en cuentas porque se conservan los riesgos y ventajas significativos inherentes a la propiedad del activo transferido, se continuará reconociendo el activo transferido en su integridad y reconocerá un pasivo financiero por la contraprestación recibida.

ACCION FLORA SAS da de baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

3.3 Propiedad planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para uso en la producción o el suministro de bienes o servicios, para fines administrativos, o para el arrendamiento a terceros (salvo que se clasifiquen como propiedades de inversión), se

prevé utilizarlos durante más de un periodo, se espera obtener beneficios económicos futuros y su costo puede medirse con fiabilidad.

Las piezas de repuesto, el equipo de reserva y el equipo auxiliar se registran habitualmente como inventarios y se reconocen en el resultado del periodo cuando se consumen. Sin embargo, los elementos que sean importantes y el equipo de mantenimiento permanente son propiedades, planta y equipo cuando la Entidad espera utilizarlas durante más de un periodo y se cumplen los criterios de materialidad para su reconocimiento. De forma similar, si las piezas de repuesto, el equipo de reserva y el equipo auxiliar solo pueden ser utilizados con relación a una partida de propiedades, planta y equipo, se considerarán también propiedades, planta y equipo.

Medición Inicial:

La Entidad medirá inicialmente al costo los elementos de propiedad, planta y equipo. El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago es a crédito, la Entidad medirá el costo de propiedad, planta y equipo al valor presente de todos los pagos futuros.

El costo incluye:

a) El precio de adquisición, que, a su vez, incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas.

b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro de la partida, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una Entidad cuando adquiere la partida o como consecuencia de haber utilizado dicha partida durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Los activos que no cumplan con los montos de materialidad estipulados de 73 UVT, se contabilizan como gastos, aunque pueden controlarse mediante inventarios administrativos.

Tratándose de equipos de tecnología o de cómputo cuyo software o aplicativos están incorporados en el activo tangible y cuyo monto no es posible separar o identificar, son tratados como un mayor valor del activo.

Los ingresos y gastos asociados con las operaciones accesorias durante la construcción o el desarrollo de una partida de propiedades, planta y equipo se reconocerán en resultados si esas operaciones no son necesarias para ubicar el activo en su lugar y condiciones de funcionamiento previstos.

Los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocen en los resultados del periodo en el que se incurra en dichos costos.

Ciertos componentes de algunas partidas de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares. La Entidad añadirá el costo de reemplazar componentes de tales partidas al importe en libros de una partida de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a la Entidad. El importe en libros de estos componentes sustituidos se dará de baja en cuentas, independientemente de si los elementos sustituidos han sido depreciados por separado o no, si no se puede establecer el costo de la parte sustituida, podrá utilizar el costo de la sustitución como indicativo de cuál era el costo del elemento sustituido en el momento en el que fue adquirido o construido.

Algunos elementos de propiedades, planta y equipo requieren inspecciones periódicas, para que continúen operando, independientemente de que algunas partes del elemento sean sustituidas o no. El costo de una inspección que supere 50 UVT y que el plazo entre una y otra sea mayor a 1 año, se reconocerá como mayor valor del activo. Cuando se haga una nueva inspección, se dará de baja el valor que falte por depreciar de una inspección previa distinto de los componentes físicos reemplazados. Puede utilizarse el costo estimado de una inspección similar futura como indicador de cuál fue el costo del componente de inspección existente cuando la partida fue adquirida o construida, si no fue separada en el reconocimiento inicial del activo.

Medición posterior:

La entidad medirá posteriormente todas las clases de propiedades, planta y equipo utilizando el modelo del costo, menos depreciación acumulada, menos deterioro.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se deprecian a lo largo de su vida útil esperada. El importe depreciable tiene en cuenta el valor residual esperado al final de la vida útil del activo. La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso o, en el caso de los activos construidos internamente, desde la fecha en la que el activo esté completado y en condiciones de ser usado se calcula en forma lineal a lo largo de la vida útil estimada del activo.

Si los principales componentes de una partida de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, la Entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.

La Entidad seleccionará el método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo. Los métodos posibles de depreciación incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y los métodos basados en el uso, como por ejemplo el método de las unidades de producción.

Para determinar la vida útil de un activo, una entidad deberá considerar todos los factores siguientes:

a) la utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.

b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Clase	Vida útil
Construcciones y edificaciones	45 años
Maquinaria y equipo	10 años
Equipo de oficina	10 años
Equipo de computo	5 años
Equipo de transporte	10 años

El valor residual, el método de depreciación y la vida útil se revisan si existe un indicio de un cambio significativo en las expectativas desde la última fecha sobre la que se haya informado. Además, en cada fecha sobre la que se informa se evalúa si ha habido un indicio de que alguna partida de propiedades, planta y equipo ha sufrido un deterioro en su valor (es decir, el importe en libros excede el valor recuperable estimado menos los costos de venta).

Un elemento de propiedades, plantas y equipo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculado como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

Permuta de activos:

ACCION FLORA SAS mide el costo del activo adquirido por su valor razonable, a menos que, la transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado puedan medirse con fiabilidad. En tales casos, el costo del activo se medirá por el valor en libros del activo entregado.

3.4 Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Entidad proporciona a los trabajadores, incluidos administradores y gerentes, a cambio de sus servicios, se reconocen como gasto, a menos que deban reconocerse como parte del costo de un activo, como, por ejemplo, inventarios o propiedades, planta y equipo.

Las obligaciones a corto plazo se miden por los importes sin descontar. Los pasivos por planes de beneficios definidos post-empleo y otros beneficios a largo plazo se miden al valor presente, restando el valor razonable de los activos del plan (si los hubiera).

La Entidad reconoce en el pasivo el costo de todos los beneficios a los empleados, después

de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados.

Beneficios a corto plazo: distintos de los beneficios por terminación, cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Beneficios post-empleo: distintos de los beneficios por terminación, que se pagan después de completar su periodo de empleo en la Entidad, y se clasifica en:

- **Planes de aportaciones definidas:** son planes de beneficios post-empleo, en los cuales una Entidad paga aportaciones fijas a una Entidad separada (un fondo) y no tiene ninguna obligación legal ni implícita de pagar aportaciones adicionales o de hacer pagos de beneficios directos a los empleados.

- **Planes de beneficios definidos:** son planes de beneficios post-empleo distintos de los planes de aportaciones definidas, en donde la obligación de la Entidad consiste en suministrar los beneficios acordados a los empleados actuales y anteriores, y el riesgo actuarial (de que los beneficios tengan un costo mayor del esperado) y el riesgo de inversión (de que el rendimiento de los activos para financiar los beneficios sea diferente del esperado) recaen, esencialmente, en la Entidad.

Otros beneficios a largo plazo: son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios post- empleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Beneficios por terminación: son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de la decisión de la Entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro; o una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios. Se reconocen en el gasto de manera inmediata.

3.5 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican en arrendamientos financieros y operativos. Los arrendamientos que transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien se clasifican como arrendamientos financieros, en caso contrario, se clasifican como arrendamientos operativos. Algunos de los criterios a considerar para concluir, si se han transferido los riesgos y beneficios sustanciales, incluyen, cuando el plazo del arrendamiento es superior o igual al 75% de la vida económica del activo y/o cuando el valor presente de los pagos mínimos del contrato de arrendamiento es superior o igual al 90% del valor razonable del activo.

Las cuotas contingentes de los arrendamientos se determinan con base en el factor que hace que la cuota varíe por razones distintas al paso del tiempo.

Arrendamientos financieros:

a) Cuando la Entidad actúa como arrendatario.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario de un bien en arrendamiento financiero, el bien

arrendado se presenta en el estado de situación financiera como un activo, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, se registra un pasivo en el estado de situación financiera por el mismo valor, el cual será el menor entre el valor razonable del bien arrendado o el valor presente de los pagos mínimos al arrendador más el precio de ejercicio de la opción de compra si es del caso.

Estos activos se deprecian o amortizan con los mismos criterios aplicados a los elementos de propiedades, planta y equipo o activos intangibles de uso propio, en cuanto a la vida útil, siempre y cuando se transfiera la propiedad del activo a la Compañía al final del contrato, por opción de compra o de cualquier otra forma; en caso contrario, se usa como vida útil el término de duración del contrato o la vida útil del elemento de propiedad, planta y equipo, el que sea menor. Los pagos del arrendamiento se dividen entre el interés y la disminución de la deuda.

Los gastos financieros se reconocen en el estado de resultados del período.

3.6 Impuestos

Comprende el valor del impuesto a las ganancias de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Entidad, por concepto de la liquidación privada que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional que se rigen en el país donde opera la Entidad. Incluye también los impuestos extranjeros que estén basados en ganancias fiscales.

Los impuestos diferentes a la renta, tales como: impuesto sobre las ventas IVA, impuesto nacional al consumo, impuesto a la riqueza y de normalización tributaria, impuesto predial, e impuesto de industria y comercio, se reconocen como pasivos no financieros.

Impuesto a las ganancias corriente:

Es la cantidad para pagar o recuperar por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia fiscal del periodo actual o de periodos contables anteriores, que se reconoce como un pasivo corriente. Si el importe pagado excede el importe adeudado, la entidad reconocerá un activo por impuestos corrientes.

Medición y Reconocimiento del impuesto corriente:

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del período se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias en Colombia, incluyendo el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas y aplican al período fiscal correspondiente.

La Entidad reconocerá los cambios en un pasivo o activo por impuestos corrientes como gasto por el impuesto en resultados, excepto que el cambio atribuible a una partida de ingresos o gastos reconocida conforme a esta NIIF como otro resultado integral, también deba reconocerse en otro resultado integral.

Impuesto a las ganancias diferido:

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen por el impuesto a las ganancias que se prevé recuperar o pagar con respecto a la ganancia fiscal de periodos contables futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados, incluyendo el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales. El impuesto diferido surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el estado de situación financiera y de su reconocimiento por parte de las autoridades fiscales, y la compensación a futuro de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de periodos anteriores. Los impuestos diferidos no son objeto de descuento a valor presente.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reducen en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se revalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican en el estado de situación financiera como no corrientes.

Medición y Reconocimiento del impuesto diferido:

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen usando las tasas impositivas o tasas medias, que conforme a las leyes fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa, se espera que sean aplicables cuando se realice el activo por impuestos diferidos o se liquide el pasivo por impuestos diferidos.

A continuación, la metodología para contabilizar los activos y pasivos por impuestos diferidos:

i) Determinar el importe en libros de activos y pasivos que afectarán las ganancias fiscales cuando se recuperen o liquiden, respectivamente.

ii) Determinar bases fiscales de activos y pasivos y otras bases fiscales no reconocidas como activos o pasivos.

iii) Calcular diferencias temporarias, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados.

iv) Reconocer los activos y pasivos por impuestos diferidos que surjan de diferencias temporarias, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados.

v) Medir los activos y pasivos por impuestos diferidos utilizando las tasas fiscales futuras que se espera apliquen cuando se realice o liquide el activo o pasivo por impuestos

diferidos.

vi) Revisar y realizar ajustes al impuesto diferido activo, con base en la probabilidad de realización contra ganancias fiscales futuras.

vii) Reconocer los impuestos diferidos en resultados y otro resultado integral.

Compensación:

Los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello, son con la misma autoridad tributaria y puede demostrar sin esfuerzo o costo desproporcionado que tenga planes de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

3.7 Ingresos de actividades ordinarias

Los Ingresos de actividades ordinarias son la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la Entidad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

El intercambio de bienes o servicios de naturaleza y valor similares no se considera una transacción que genere ingresos de actividades ordinarias. No obstante, se considera que los intercambios de elementos diferentes sí generan ingresos de actividades ordinarias.

Las ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos, pero que no son ingresos de actividades ordinarias. Los ingresos percibidos a partir de la disposición de propiedades, planta y equipo no se clasifican como ingresos de actividades ordinarias. La ganancia o pérdida por la venta de propiedades, planta y equipo se presentará neta en el estado del resultado integral de manera separada.

Medición de ingresos de actividades ordinarias:

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la Entidad.

Cuando se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo, y el acuerdo constituye efectivamente una transacción de financiación, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias:

El reconocimiento de los ingresos se efectúa cuando, es probable que la Entidad obtenga

algún beneficio económico futuro asociado con la partida de ingresos de actividades ordinarias y que el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.

Los criterios específicos de reconocimiento enumerados a continuación también deberán cumplirse para que los ingresos sean reconocidos:

Prestación de servicios:

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, **ACCION FLORA SAS** reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se reconocen con referencia al grado de realización de dicha transacción al final del periodo sobre el que se informa (método de porcentaje de realización) siempre que, además de los principios generales para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, se cumplan estos dos criterios:

a) Que el grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
b) Que los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.
c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
d) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
e) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
f) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de la transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes deberán ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

La Entidad determina el grado de terminación de un servicio utilizando el método que mida con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado. Los métodos posibles incluyen:

a) La proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo ejecutado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados.

b) Inspecciones del trabajo ejecutado.

c) La terminación de una proporción física de la transacción del servicio o del contrato de trabajo.

Los anticipos y los pagos recibidos del cliente no reflejan, necesariamente, la proporción del

trabajo ejecutado.

La Entidad examinará y, cuando sea necesario, revisará las estimaciones de ingresos de actividades ordinarias y los costos a medida que avance la transacción del servicio.

Intereses y dividendos:

En el caso de los intereses, las regalías y los dividendos, siempre que se cumplan los principios generales para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán de la siguiente manera:

a) Intereses: según el método del interés efectivo.

b) Dividendos: cuando se establezca el derecho del accionista a recibir el pago.

3.8 Cambios en políticas contables, estimaciones

Cambio en políticas contables:

Una vez que **ACCION FLORA SAS** ha adoptado una política contable para un tipo específico de transacción u otro hecho o condición, solo la cambiará si se modifica la Norma de Información Financiera para las PYMES o si la Entidad llega a la conclusión de que una nueva política da lugar a información fiable y más relevante.

Cambio en estimaciones:

Un cambio en una estimación contable es un ajuste que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios y las obligaciones que se prevén a futuro en relación con dichos activos y pasivos. El ajuste puede realizarse en el importe en libros de un activo o un pasivo, o en el gasto que refleja el consumo del activo. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

La Entidad reconoce el efecto de un cambio en una estimación contable de forma prospectiva incluyéndolo en el resultado del periodo del cambio y periodos futuros, excepto en circunstancias claramente definidas.

Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en una estimación contable, **ACCION FLORA SAS** lo tratará como un cambio en una estimación contable.

Al cierre del ejercicio de 2025 **ACCION FLORA SAS** no presenta cambios en estimación de la información.

3.9 Exención por esfuerzo o costo desproporcionado

La Gerencia utiliza su juicio para determinar si la aplicación de un requerimiento involucraría esfuerzo o costo desproporcionado, considerando las circunstancias específicas de la entidad, basándose en información verificable, que permita medir en el reconocimiento inicial, los beneficios y los costos de la obtención de información para cumplir con dicho requerimiento. Este juicio se aplica considerando la forma en que puedan verse afectadas las decisiones económicas de los que esperan usar los estados financieros por no disponer de esa información.

Cuando la exención por esfuerzo o costo desproporcionado se aplica a mediciones posteriores al reconocimiento inicial, la Gerencia realiza una nueva evaluación del esfuerzo o costo desproporcionado en esa fecha posterior, sobre la base de la información disponible en dicha fecha.

Siempre que se use la exención por esfuerzo o costo desproporcionado, la entidad revelará ese hecho y las razones por las que la aplicación del requerimiento involucraría un esfuerzo o costo desproporcionado.

El uso de esta exención sólo es permitido cuando la NIIF para las Pymes lo permita, no se podrá usar para otros requerimientos de la norma.

3.10 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa se clasifican de esta manera:

a) Hechos que implican ajuste: aquellos que proporcionan evidencia sobre las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa; o
b) Hechos que no implican ajuste: aquellos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa.

Los hechos que implican ajuste reflejan información nueva sobre los activos y pasivos que se reconocieron al final del periodo sobre el que se informa o sobre los ingresos, gastos o flujos de efectivo que se reconocieron durante el periodo contable. El ajuste de los estados financieros para reflejar esta información nueva incrementa la relevancia, fiabilidad e integridad de estos y, por ende, los vuelve más útiles.

Como los hechos que no implican ajuste se relacionan con las condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa, no serán reflejados en los importes reconocidos en los estados financieros como activos y pasivos registrados al final del periodo sobre el que se informa ni como ingresos, gastos o flujos de efectivo contabilizados durante el periodo contable. Sin embargo, revelar información sobre condiciones importantes que surgieron después del periodo sobre el que se informa es un hecho relevante para evaluar los flujos de efectivo futuros de la Entidad.

3.11 Partes relacionadas

Para efecto de los Estados Financieros Individuales, se consideran partes relacionadas una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros (la entidad que informa), con las siguientes características:

a) Una persona o un familiar cercano a esa persona, que para la Entidad que informa:

- Es personal clave de la gerencia
- Ejerce control o control conjunto o influencia significativa

b) Una Entidad, que para la Entidad que informa:

- Es miembro del mismo grupo (controladora, subsidiaria, otra subsidiaria de la misma controladora).
- Es una asociada o un negocio conjunto o una asociada o negocio conjunto de un miembro de un grupo del que la otra entidad es miembro.

- Ambas entidades son negocios conjuntos de la misma tercera parte
- Es un negocio conjunto de una tercera entidad y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad
- Es un plan de beneficios post-empleo para los trabajadores de la entidad que informa o de una entidad que sea parte relacionada de ésta.
- Está controlada o controlada conjuntamente por una persona según numeral a).
- La entidad o cualquier miembro de un grupo del cual es parte proporciona los servicios del personal clave de la gerencia a la entidad que informa o a la controladora de la entidad que informa.
- Una persona que ejerce control o control conjunto tiene influencia significativa sobre la entidad o es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad (o de una controladora de la entidad).

3.12 Patrimonio

Patrimonio es la participación residual en los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. Este rubro incluye inversiones hechas por los propietarios de una entidad, más incrementos en esas inversiones ganados a través de operaciones rentables y retenidos para el uso en las operaciones de la entidad, menos reducciones de las inversiones de los propietarios como resultado de operaciones no rentables y de distribuciones a los propietarios.

Los instrumentos financieros que clasifican como patrimonio, son aquellos que en esencia representan el interés residual de los activos netos de la entidad, que han sido aportados por los accionistas y sobre los que la entidad no tiene obligación de entregar efectivo y otro activo financiero para liquidar una obligación contractual.

Las normas colombianas definen la clasificación de los rubros del patrimonio, como se explica a continuación. Los conceptos de cumplan la definición de patrimonio y que no se contabilicen según las clasificaciones a continuación, se muestran en el patrimonio como Otras Participaciones en el Patrimonio.

Notas Específicas

Nota 4. Activo Corriente

4.1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Al cierre de 2025, la compañía no contaba con restricciones en cuanto a su manejo y disponibilidad. El efectivo y equivalentes al efectivo de la Entidad se compone de la siguiente forma:

EFECTIVOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2025	2024
Bacolombia cta corriente 4589	$ 86.216	$ 158.429
Bacolombia cta ahorros 8257	$ 63.040.548	$ 44.914.553
Bacolombia cta ahorros 9628	$ -	$ 585.004
Bacolombia cta ahorros 8513	$ -	$ -
Bacolombia cta ahorros 6146	$ -	$ 103.308
Bacolombia cta ahorros 8655	$ -	$ -
Bacolombia cta ahorros 6676	$ -	$ -
Caja	$ 170.984	$ 560.536
TOTAL	**$ 63.297.748**	**$ 46.321.830**
Fiducuenta Bancolombia 2259	$ 475.617.983	$ 584.057.613
TIDIS	$ 200.070.000	
TOTAL	**$ 738.985.731**	**$ 630.379.443**

4.2 Deudores Comerciales y Otro.

Detalle de cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

DEUDORES COMERCIALES Y OTROS	2025	2024
Cuenta por cobrar clientes	$ 565.314.457	$ 227.235.521
Deterioros de cartera	-$ 12.246.992	-$ 214.552
Rete garantía clientes	$ 25.145.806	$ 27.540.871
Cuentas por cobrar socios	$ 5.000.000	$ 5.000.000
Anticipos de proveedores	$ 17.387.735	$ 4.608.661
Anticipos de impuestos y contribuciones	$ 313.628.032	$ 254.917.632
Cuentas por Cobrar trabajadores	$ 3.267.588	$ 1.089.115
Deudores varios	$ -	$ -
TOTAL	**$ 917.496.626**	**$ 520.177.248**

La cuenta por cobrar de clientes está compuesta del 99% de los clientes que se encuentran con una cartera con vencimiento menor o igual a 180 días y el 1% la cual reporta vencimiento mayor a 180 días.

El rubro anticipos de impuestos corresponde a las autorretenciones practicadas y las retenciones efectuadas por terceros a los cuales se les facturo.

Las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado de acuerdo con la tasa de interés efectiva menos cualquier posible provisión por pérdidas por deterioro de valor.

4.3 Gastos pagados por anticipado.

Al 31 de diciembre de 2025, la entidad no mantiene saldos registrados por concepto de gastos pagados por anticipado.

Nota 5. Activo no Corriente

5.1 Propiedad, Planta y Equipo.

Detalle del saldo en libros a corte de diciembre de 2025:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	2025	2024
Maquinaria y equipo	$ 567.375.866	$ 566.199.900
Depreciación y deterioro acumulado	-$ 441.416.302	-$ 384.796.330
Equipo de computo y comunicación	$ 3.017.680	$ 3.017.680
Depreciación y deterioro acumulado	-$ 2.263.275	-$ 1.659.735
Flota y equipo de transporte	$ 265.005.579	$ 265.005.579
Depreciación y deterioro acumulado	-$ 129.268.337	-$ 102.767.777
TOTAL	**$ 262.451.211**	**$ 344.999.317**

Nota 6. Pasivo

6.1 Obligaciones financieras a corto plazo

A continuación, se presenta el saldo de las obligaciones financieras a corto plazo y largo plazo.

OBLIGACIONES A CORTO PLAZO	2025	2024
Tarjetas de credito 4396	$ 12.956.169	$ 13.850.530
Contratos de Leasing	$ 1.933.518	$ 45.664.334
TOTAL	**$ 14.889.687**	**$ 59.514.864**
OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	**2025**	**2024**
Contratos de Leasing	$ 61.014.666	$ 44.470.800
TOTAL	**$ 75.904.353**	**$ 103.985.664**

6.2 Cuentas por Pagar

- Costos y gastos por pagar: este incluye el valor de gastos, transporte, honorarios, gastos de importación entre otros.

- Acreedores oficiales: corresponden a las obligaciones tributarias ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), para el mes diciembre de 2025, dicho rubro es el valor de IVA para el cuatrimestre 3/2025 en la fuente período 12/2025.

- Retenciones y aportes de nómina: incluye los aportes a salud, riesgos profesionales y aportes a cajas de compensación y aportes parafiscales, ICBF, Sena y Caja de compensación.

- Impuestos, Gravámenes y Tasas: corresponde a la obligación tributaria de la provisión del Impuesto de Renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

- Acreedores varios: rubro correspondiente a los aportes a pensión, libranzas de Comfama y ahorros confiar de los empleados durante el mes de diciembre de 2025.

Las cuentas por pagar que posee la compañía son cancelables en un periodo inferior a 12 meses.

6.3 Pasivo por Beneficios a empleados

A continuación, se presenta el saldo de los pasivos por beneficios a empleados al 31 de diciembre de cada año, es decir, la carga prestacional a que tienen derecho los empleados por su labor, además, de las cuentas por pagar que se tienen por concepto, los aportes a salud, riesgos profesionales y aportes a cajas de compensación y aportes parafiscales, ICBF, Sena y Caja de compensación.

BENEFICIOS EMPLEADOS		2025		$ 2.024
Salarios por pagar	$	-	$	591.219
Cesantías	$	61.302.633	$	48.609.205
Intereses de las cesantías	$	6.964.194	$	5.835.065
Vacaciones	$	34.372.751	$	31.854.782
Retención de nómina (Seguridad social)	$	25.726.536	$	51.531.651
TOTAL	**$**	**128.366.114**	**$**	**138.421.922**

6.4 Anticipos y avances recibidos

Al corte de 2024 el rubro por valor de $57.808.811, corresponde a prestación de servicios en ejecución y que aun no se han facturado.

Nota 7. Patrimonio

El objeto social de la entidad es ser especializada y operativa en actividades ambientales y socio-ambientales relacionadas con la silvicultura urbana y de plantaciones forestales, paisajismos, jardinería, así como el uso de herramientas de sistemas de información geográfica SIG.

Además, estará en capacidad de formular planes de manejo ambientales, y proyectos en las distintas ramas de la ingeniería forestal desde la asesoría, la planeación, el desarrollo, la promoción y ejecución.
La sociedad podrá Invertir en la adquisición de maquinaria, equipos, repuestos, aditamentos para su funcionamiento. Podrá constituir nuevas alianzas y sociedades dentro y fuera del territorio nacional.

El patrimonio está compuesto de la siguiente manera:

PATRIMONIO		2025		$ 2.024
Capital Social	$	200.000.000	$	200.000.000
Reservas obligatorias	$	182.057.579	$	164.014.085
Reservas ocacionales	$	651.836.011	$	588.684.280
Excedentes integrales del periodo	$	131.461.173	$	180.434.941
TOTAL	**$**	**1.165.354.763**	**$**	**1.133.133.306**

De las utilidades del año 2024 se decretaron utilidades por valor de $ 180.434.941, el 10% se realizó reserva legal por valor de $18.034.941 y una reserva ocasional $ $63.151.731.

Nota 8. Análisis de Ingresos

8.1 Ingresos por servicios de paisajismo:

A continuación, se presenta el detalle de los ingresos por servicios de paisajismo:

INGRESOS POR SERVICIOS DE PAISAJISMO	2025	$	2.024
Servicios de paisajismos gravados	$ 1.966.460.624	$	1.373.410.824
Devoluciones servicios de paisajismos gravados	$ -	-$	13.022.553
Servicios de paisajismos no gravados	$ 1.201.568.295	$	1.368.505.102
Devoluciones servicios de paisajismos no gravados	-$ 78.827.562	-$	371.225.106
TOTAL	**$ 3.089.201.357**	**$**	**2.357.668.267**

8.2 Ingresos no operacionales

A continuación, se presenta los saldos de los ingresos no operacionales al 31 de diciembre, así:

INGRESOS NO OPERACIONALES	2025	$	2.024
Financieros	$ 35.382.736	$	17.767.315
Utilidad en venta de equipo	$ -	$	22.005.250
Arrendamiento	$ 47.379.000	$	47.379.000
Honorarios	$ 33.323.643	$	56.124.640
Recuperación	$ 69.255.194	$	9.485.295
Otros ingresos	$ 960.504	$	1.227.467
TOTAL	**$ 186.301.077**	**$**	**153.988.967**

Nota 9. Análisis del Gasto

El saldo de los gastos a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se comprende:

9.1 Gastos de administración.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	2025	$	2.024
Gastos de personal	$ 533.372.700	$	454.477.013
Honorarios	$ 26.056.186	$	30.455.604
Impuestos	$ 20.576.871	$	37.686.617
Arrendamientos	$ 74.132.368	$	69.534.000
Contribuciones y afiliaciones	$ 4.382.036	$	13.137.173
Seguros	$ 86.640.973	$	12.081.371
servicios	$ 23.843.671	$	30.941.255
Gastos legales	$ 5.522.858	$	10.172.700
Mantenimiento y reparaciones	$ 10.115.859	$	7.141.855
Gastos de viaje	$ 506.807	$	-
Adecuaciones e instalaciones	$ 1.681.371	$	91.177
Depreciaciones	$ 83.831.517	$	86.125.973
Otros gastos de administracion	$ 121.626.975	$	85.171.619
Deterioro de cartera	$ 12.032.440	$	647.388
TOTAL	**$ 1.004.322.632**	**$**	**837.663.745**

9.2 Gastos no operacionales

El saldo de gastos no operacionales a 31 de diciembre de 2025 y 2024 comprende:

GASTOS NO OPERACIONALES	2025	2024
Financieros	$ 73.322.906	$ 55.343.794
perdida en venta y retiro de bienes	$ -	$ -
Gastos extraordinarios	$ 8.467.734	$ 6.464.849
Otros gastos no operacionales	$ 48.802.816	$ 22.693.994
TOTAL	**$ 130.593.456**	**$ 84.502.637**

- Los gastos financieros corresponden al pago de gastos bancarios tales como cuotas de manejo, comisiones, pago de intereses, los generados como consecuencia del ajuste al peso en la realización de transacciones y el costo amortizado del año 2025.

- En los otros gastos no operacionales se reflejan gastos no deducibles por 48.802.743 correspondientes a ajustes de periodos anteriores

Nota 10. Provisión Renta

11.1 Tarifa del Impuesto a las Ganancias

La determinación del impuesto sobre la renta en Colombia se realiza mediante la aplicación de la tarifa de impuesto a la mayor entre la renta líquida ordinaria y la renta presuntiva, la cual se grava para 2025 a la tarifa del 35%.

Las ganancias ocasionales se gravan al 15%, previa recuperación de deducciones que se gravan a la tarifa general.

La renta líquida se determina deduciendo de los ingresos fiscales, los costos y deducciones permitidos.

La ley 2155 de 2021 estableció que para el periodo gravable 2024 la renta presuntiva es del 0%.

De acuerdo con la Ley 2155 de 2021, las tarifas del impuesto son las siguientes: año 2021 31% y a partir del año 2022 35%.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos deberá ser determinado de acuerdo con los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia, sin perjuicio de las excepciones dispuestas en la norma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

10.2 Tarifa del Impuesto a las Ganancias

Para los años 2025 y 2024, la Entidad determinó el impuesto sobre la renta corriente tomando como base la renta ordinaria, teniendo presente que la ley 2155 de 2021 elimino el cálculo de la renta presuntiva.

El valor que se provisiona para el año 2025 es de $115.063.000

.11. Declaraciones tributarias abiertas

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2024 y 2023 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una

inspección.

La Entidad y sus asesores legales aplican su criterio profesional para determinar la provisión para el impuesto a la renta.

En caso de existir la probabilidad del pago de un impuesto a las ganancias derivado de una situación no definida con la autoridad tributaria al cierre del ejercicio, la Entidad reconoce un pasivo estimado, aplicando las normas sobre provisiones.

No se prevén impuestos adicionales con ocasión de posibles visitas de las Autoridades Tributarias o por la eventual existencia de incertidumbres relacionadas con posiciones tributarias aplicadas por la Entidad.

Nota 12. Costos de producción o de operación

El saldo que compone los costos de producción a diciembre de 2025 y 2024 corresponde a:

Costos de producción		2024		2024
Costos de producción o de operación	$	1.894.062.173	$	1.302.055.911
TOTAL	**$**	**1.894.062.173**	**$**	**1.302.055.911**

Está compuesto por los pagos realizados de nómina del personal operativo, honorarios de los profesionales para estudios de fauna, seguros y mantenimientos de propiedad, planta y equipo de la parte operativa, compras de insumos agropecuarios y material vegetal.

Nota 13. Aprobación de Estados Financieros

Los Estados Financieros Individuales y las revelaciones que se acompañan fueron considerados por el representante legal, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, órgano que, de acuerdo con el ordenamiento legal colombiano, tiene como una de sus funciones, examinar, aprobar o improbar los balances de gin del ejercicio y las cuentas que deben rendir los administradores. Aprobados por parte de la Asamblea General de Accionistas, los Estados Financieros deben ser divulgados públicamente para el conocimiento de terceros, a través de su depósito en la Cámara de Comercio o cuando sean remitidos a la Superintendencia de Sociedades.

Nota 14. Hechos ocurridos después del período en que se informa

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los Estados Financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de **ACCION FLORA** reflejada en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 y ameriten alguna revelación.

GUSTAVO ADOLFO ACOSTA CARDONA
Representante Legal
Certificado adjunto

JULIANA CANO CARDONA
Contador Público
T.P: 304733-T
Certificado adjunto
Delegado de la Firma Easy Job S.A.S